REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 11001310501**5201800082-00**, informando que la apoderada de la parte demandante solicita se reprograme fecha para audiencia. Sírvase proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone fijar como nueva fecha a efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL, el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**., oportunidad en la cual se resolverá sobre las excepciones propuestas contra el mandamiento de pago en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P.

Se advierte a las partes que esta audiencia se va a llevar a cabo en forma virtual de acuerdo con lo previsto en el Decreto 806 de 2020 a través del aplicativo TEAMS, por lo que deberán previamente a la citada fecha y si no lo han suministrado, facilitar los correspondientes correos electrónicos de los apoderados, partes y demás intervinientes como testigos o peritos, para efectos de enviarles previamente la invitación y poder participar de la diligencia. De la misma manera se les requiere que con antelación a la celebración de la diligencia, a través del correo jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co y en formato PDF remitan los poderes, escrituras y en general cualquier documento que quieran sea tenido en cuenta en la diligencia y los cuales si es el caso deberán haber obtenido mediante el ejercicio del derecho de petición. Para efectos de facilitar y optimizar la comunicación en el transcurso de la diligencia se les sugiere a los intervinientes descargar la aplicación MICROSOFT TEAMS y garantizar un buen acceso a internet, preferiblemente mediante cable internet y no por vía wifi.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **24 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **058**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

Lhc.